



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

27 de abril de 2023

MZ-AI-OF-0075-2023

Página 1 de 3

Señores (as) (ita)
Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: Observaciones de la Contabilidad Nacional sobre los estados financieros (EEFF).

Estimados (as) Señores (as) (ita):

Un saludo cordial. Como complemento del oficio **MZ-AI-OF-0068-2023**, del 20 de abril de 2023, mediante el cual se presentó a este Concejo las observaciones de la **Contabilidad Nacional**, acerca de los estados financieros de la Municipalidad de Zarcero, con corte al 31 de diciembre de 2022, se les presenta las observaciones adicionales recibidas del Ente Regulador, también relacionadas con el cumplimiento de los requerimientos de la Contabilidad Nacional.

El 21 de abril de 2023 se recibió una notificación vía correo electrónico, con los siguientes hallazgos:

JUSTIFICACIÓN GENERAL

“En cumplimiento a lo indicado en el Directriz DCN-0012-2021 y el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0030-2023 de Presentación de Estados Financieros y demás Requerimientos en periodicidad mensual, en los cual se establece que para el año 2023 debe cumplirse con la normativa y que la contabilidad sea un medio para la toma de decisiones y rendición de cuentas del uso de recursos públicos, y la periodicidad mensual permite realizar revisiones oportunas de la información, con el fin de llegar al cierre anual con información veraz y de calidad.” (El subrayado es suplido).

HALLAZGOS

1. Inconsistencias en la Balanza de Comprobación

“Por lo anterior se procedió a revisar la balanza de comprobación y la misma posee inconsistencias, por lo cual no puso ser tomada en el agregado y consolidado que se envía al Banco Central de Costa Rica, Dirección (Sic) General de la Crédito Público (Sic) y la Secretaria (Sic) de la Autoridad Presupuestaria, con el propósito de generar las Estadísticas de las Finanzas Publicas (Sic) que es un requerimiento solicitado por Organismos Internacionales entre ellos el Fondo Monetario Internacional, y que la información sea parcial, debilitando la integridad de la información financiera contable del sector público.” (El subrayado es suplido).





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

27 de abril de 2023

MZ-AI-OF-0075-2023

Página 2 de 3

- Nivel 8 descuadrado.** Esto significa que no hay una correspondencia aritmética entre los saldos inicial y final, con respecto de los movimientos registrados (Débitos y Créditos).
- Saldos iniciales 2023 diferentes a saldos finales 2022.**

Cuenta	Final 2022	Inicial 2023	Diferencia
ACTIVO	¢5.243.740.703,54	¢5.633.490.432,92	¢389.749.729,38

- “Se les recuerda que la Contabilidad Nacional ha coadyuvado en suministrar y capacitar en herramientas (HERRAMIENTA_REVISION_BALANZA_EEFF_CUENTAS_RECIPROCAS_ENTIDAD_FINAL) para detectar las inconsistencias indicadas y las mismas sean corregidas en tiempo, forma y que la información pueda ser incluida en los consolidados.”*
- “En consecuencia se les recuerda que aquellas entidades y órganos que incumplan con lo indicado en la directriz DCN-0012-2021, estarán sujetas a la aplicación del régimen de responsabilidad establecido en el Título X de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley No. 8131 y se adjuntara en el respectivo expediente digital el presente correos, que quedara a disposición de los entes fiscalizadores que así lo requieran.” (El subrayado es suplido).*
- “Agradeciéndoles de antemano toda la colaboración que nos puedan brindar en este proceso y que las inconsistencias no se vuelvan a presentar en la entrega de los EEFF tanto mensuales como trimestrales.”*

Mediante el correo electrónico del 25 de abril de 2023, la Unidad de Consolidación de la Dependencia citada, comunicó sus observaciones sobre el efecto del incumplimiento en la presentación de los EEFF de febrero de 2023. Se transcribe el comunicado:

“Municipalidad de Zarcero

(...)

En cumplimiento a lo indicado en el Directriz DCN-0012-2021 y el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0030-2023 de Presentación de Estados Financieros y demás Requerimientos en periodicidad mensual, en los cual se establece que para el año 2023 debe cumplirse con la normativa y que la contabilidad sea un medio para la toma de decisiones y rendición de cuentas del uso de recursos públicos, y la periodicidad mensual permite realizar revisiones oportunas de la información, con el fin de llegar al cierre anual con información veraz y de calidad.





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

27 de abril de 2023

MZ-AI-OF-0075-2023

Página 3 de 3

La Contabilidad Gubernamental se encuentra en una Etapa de Calidad de la información, y el ente debe considerar este proceso antes de publicar información contable. Conforme a lo revisado su ente quedó excluido del informe de las Estadísticas de las Finanzas Públicas del mes de febrero, por lo cual no puso ser tomada en el agregado y consolidado que se envía al Banco Central de Costa Rica, Dirección (Sic) General de la Crédito Público (Sic) y la Secretaria de la Autoridad Presupuestaria, que es un requerimiento solicitado por Organismos Internacionales entre ellos el Fondo Monetario Internacional, y que la información sea parcial, debilitando la integridad de la información financiera contable del sector público.

En consecuencia se les recuerda que aquellas entidades y órganos que incumplan con lo indicado en la directriz DCN-0012-2021, estarán sujetas a la aplicación del régimen de responsabilidad establecido en el Título X de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley No. 8131 y se adjuntara (Sic) en el respectivo expediente digital el presente correos, que quedara (Sic) a disposición de los entes fiscalizadores que así lo requieran.

Agradeciéndoles de antemano toda la colaboración que nos puedan brindar en este proceso y que él (Sic) incumplimiento no se vuelvan (Sic) a presentar en la entrega de los EEFF tanto mensuales como trimestrales.” (El subrayado es suplido, por la relevancia de la enmienda requerida a la Municipalidad de Zarcero).

Siendo el presente reporte un complemento del informe presentado mediante el oficio MZ-AI-OF-0068-2023, del 20 de abril de 2023, queda cubierto por las Recomendaciones de la Auditoría Interna, anotadas en el apartado C del citado oficio.

Atentamente,

Auditor Interno

jprs

C: Alcaldía.
Dirección Administrativa Financiera.
Proceso de Contabilidad.
Proceso de Planificación.
Archivo.



50 metros oeste de la esquina noroeste del
parque Zarcero Alajuela, Costa Rica



(506) 2463-3160
ext. 1050



rperez@zarcero.go.cr



www.zarcero.go.cr